



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
Demandante	YULEIDY ESPERANZA GOMEZ GONZALEZ
Demandado	LUIS ANGEL ROJAS PEREIRA
Radicación	41001-31-10-001-2017-00164-00
Auto	Sustanciación.

Neiva, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **ANA MARIA SANCHEZ TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.298.600 de Neiva, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada de la parte ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO.
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 15 DICIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 14 DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 140

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO